



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120200015100	Procesos Verbales	Sindy Leonor Ruiz Cogollo	Ismael Antonio Esquivel Pastrana	06/12/2022	Auto Niega - Nieguese La Solicitud De No Dar Trámite A Las Medidas Cautelares Solicitadas.
23001311000120200015100	Procesos Verbales	Sindy Leonor Ruiz Cogollo	Ismael Antonio Esquivel Pastrana	06/12/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Decrétese La Cesación De Efectos Civiles Del Matrimonio Católico, Celebrado Entre Los Señores Ismael Antonio Esquivel Pastrana Y Sindy Leonor Ruiz Cogollo, Identificados Con Las Cédulas De Ciudadanía Nos. 10.768.383 Y 1.067.853.171, Respectivamente, En La Parroquia San Jerónimo De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Montería, El 28 De
Noviembre De 2015,
Registrado En La Notaría
Segunda Del Círculo De
Montería, El 15 De
Diciembre De 2015, Bajo El
Indicativo Serial No.
06826298. Segundo:
Declarar Disuelta La
Sociedad Conyugal
Formada Dentro De La
Vigencia Del Matrimonio Y
Procédase A Su
Liquidación Por Trámite
Posterior. Tercero: No Se
Impone Obligación
Alimentaria Entre Los
Cónyuges Aquí
Divorciados, Cada Uno
Velará Por Su
Subsistencia. Cuarto: Sin
Condena En Costas Al
Demandado, Por Falta De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Oposición. Radicación No. 23-001-31-10-001-2020-00151-00 Página 5 Quinto: Inscríbese Este Fallo En El Correspondiente Folio De Registro Civil De Matrimonio Y Nacimiento De Los Esposos Divorciados. Sexto: En Firme Este Pronunciamiento, Procédase Al Archivo Del Proceso Con La Desanotación Requerida. Séptimo: Este Proveído Se Notificará Por Estado Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica Y De Acuerdo A La Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



23001311000120200015100	Procesos Verbales	Sindy Leonor Ruiz Cogollo	Ismael Antonio Esquivel Pastrana	06/12/2022	Auto Reconoce - - Aceptar La Renuncia Al Poder Conferido Por La Señora Sindy Ruiz Cogollo A La Doctora Maria Andrea Ruiz Cogollo. 2.- Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Sergio Luis Ordoñez Suarez, Identificado Con La Tarjeta Profesional N 313.528 Del Consejo Superior De La Judicatura, Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicial De La Demandante, Señora, Sindy Ruiz Cogollo.
23001311000120220046500	Procesos Verbales	Ana Teresa Ortiz Fabra Y Otros	Herederos Indeterminados	06/12/2022	Auto Rechaza De Plano - 1 Rechazar La Presente Demanda De Sucesión Incoada Por Ana Teresa, Víctor Demetrio, Guillermo Antonio, Osvaldo Y

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Reinaldo Antonio Ortiz Fabra, En Calidad De Hijos De Los Fallecidos, Nasir José, Luis Enrique Y Neidilia Ortiz Almanza, En Representación De Su Fallecido Padre Félix Ortiz Fabra, También Hijo De Los Causantes Y Ana Teresa, Eliana Patricia, Divis Viviana Y Jorge Wilson Ortiz Mena, En Representación De Su Fallecido Padre Anselmo Rafael Ortiz Fabra, También Hijo De Los Causantes, Por Falta De Competencia. 2.- Remítase Junto Con Sus Anexos A Los Juzgados Civiles Municipales De Montería (Reparto), A Través De La Oficina Judicial De

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



				Montería.3.- Reconocer Personería A La Doctora Digna Cecilia Olea Paz, Identificada Con La Cedula De Ciudadanía No. 26.008.725, Portadora De La T.P. No. 180.992 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



23001311000120210004400	Procesos Verbales	Pedro Miguel Machado Jimenez	Lizet Jhoan Martinez Martinez	06/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Reforma De La Demanda Presentada Por El Demandante, Señor Pedro Miguel Machado Jiménez, A Través De Apoderado Judicial.2 Notifíquese Este Auto Junto Con El Admisorio De La Demanda, Concediendo El Término De Veinte Días (20) Hábiles A Los Demandados Para Que La Contesten.3 Negar La Medida Cautelar De La Suspensión De La Obligación De Reconocer Y Pagar Alimentos En Favor Del Menor Johan Daniel, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
-------------------------	-------------------	------------------------------	-------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



23001311000120220046400	Procesos Verbales	Maria Candelaria Mogrovejo Cañetes	Gladys Del Carmen Señá Torres , Mayte María Iglesias Cordero, Herederos Indeterminados Del Finado Mario Rafael Iglesias	06/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - 1: Declarar Inadmisible La Demanda De Existencia De Unión Marital De Hecho, Incoada Por La Señora María Candelaria Mogrovejo Cañates, Contra Gladys Del Carmen Señá Torres, En Calidad De Madre, Maite María Iglesias Cordero, En Calidad De Hermana Y Herederos Indeterminados Del Finado Mario Rafael Iglesias Señá, Quien En Vida Se Identificaba Con Cédula De Ciudadanía No. 10.769.825. 2: Otorgar A La Demandante Un Término De Cinco (5) Días A Partir De La Notificación Del Presente Auto Para
-------------------------	-------------------	------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Que Subsane Los Defectos Anotados En La Demanda, So Pena De Su Rechazo.3: Notificar El Presente Auto Al Demandante De Acuerdo A Lo Establecido En El Artículo 295 Del C.G.P, Es Decir, Por Estado Fijado Virtualmente Como Lo Indica El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022.4: Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Gustavo Ángel Cordero Bustamante, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.067.846.916, Portador De La T.P. No. 240.986 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado De La Señora María Candelaria Mogrovejo Cañates, En Los

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 181 De Miércoles, 7 De Diciembre De 2022



Términos Y Para Los Fines
Del Poder Conferido.

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

d064cb11-3e30-42e9-b12f-fd84d79c1ee9